

Día internacional de las Mujeres rurales

15 de octubre de 2014

«Colectivamente, las mujeres rurales son una fuerza que puede impulsar el progreso a nivel mundial. Debemos aprovechar ese potencial para lograr los tres objetivos interrelacionados que nos hemos fijado para el año próximo: acelerar nuestra labor para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, adoptar una nueva visión del desarrollo sostenible y concertar un acuerdo universal significativo sobre el clima.»

Secretario General Ban Ki-moon. Mensaje en el Día Internacional de las Mujeres Rurales
Para más información visite el sitio: <http://www.un.org/es/events/ruralwomensday/>



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

El análisis de las características demográficas, sociales y económicas de las mujeres rurales demanda, en primera instancia, definir el ámbito de estudio al que se hará referencia; es decir, lo que se entenderá por rural. La diversidad de enfoques y criterios utilizados para estudiar lo rural ha dado como resultado un conjunto de estudios sobre el campo y sus residentes y ha llevado también a diferentes conceptualizaciones. Por un lado, se tienen los enfoques teóricos que han buscado un modelo general que trate de extraer y luego conjuntar aquellos elementos que son comunes a las sociedades rurales, fijando aquellas características que se encuentran en diferentes tiempos y espacios geográficos. Por otro lado, se tienen los criterios de clasificación, cuya base ha sido la estadística (INEGI, 2000).

Para mostrar la información que en seguida se presenta, se toma el criterio demográfico, internacionalmente reconocido y utilizado en México desde hace más de 70 años, que consiste en señalar como **población rural a la que reside en localidades menores a 2,500 habitantes, las cuales, por ende son, denominadas rurales, en virtud de la necesidad de contar con un vasto número de fuentes de información que permiten la distinción rural-urbano** bajo un mismo criterio y que posibilitan la generación de una diversidad de datos sociodemográficos y socioeconómicos.



Contexto general ¿Quiénes son las mujeres rurales?

En 1950, poco menos de 43 por ciento de la población en México vivía en localidades urbanas, en 1990 era de 71 por ciento y para 2010, esta cifra aumentó a casi 78 por ciento. De manera inversa, el porcentaje de personas que habitan en comunidades rurales ha disminuido. **En 1950, representaba poco más del 57% del total de la población del país; en 1990 era de 29 por ciento y para el 2010, esta cifra disminuyó hasta ubicarse en 22%.**

En 2010, la población que vivía en localidades rurales (menos de 2,500 habitantes) sumaba 26 millones y representaba 23.2 por ciento de la población total del país; **alrededor de 13.4 millones son mujeres y 12.9 millones son hombres.** La edad mediana de las mujeres rurales es de 23 años y 22 para los hombres, mientras que la correspondiente a las mujeres de grandes ciudades de 100 mil y más habitantes es 29 años, 2 más que los hombres cuya edad mediana es de 27 años. **En el año 2010 había 102 mujeres rurales por cada 100 hombres rurales.**

Oaxaca es la entidad federativa que tiene una mayor proporción de mujeres rurales (52.3%), seguida de Chiapas con la mitad de su población de mujeres residentes en áreas rurales. Hidalgo y Tabasco también tienen una importante proporción de mujeres rurales, 47.4 y 41.9 por ciento, respectivamente. **En el Distrito Federal la proporción de mujeres rurales no alcanza ni medio punto porcentual respecto al total de la población femenina** (ver gráfica 2).

Número de hijos

El cuadro 1 muestra el número promedio de hijos de las mujeres según número de localidad, habla indígena y no indígena. De acuerdo a estos datos, **es mayor el promedio de hijos de las mujeres que habitan en localidades rurales (2.94) y además, que hablan alguna lengua indígena (3.48).**

Educación

85 por ciento de las mujeres en localidades rurales tienen como nivel máximo de escolaridad la **educación básica o no cuentan con ninguna escolaridad**; cifra que contrasta con las mujeres de las zonas urbanas (ver gráfica 3).

La proporción de mujeres analfabetas en las zonas rurales es 3 veces mayor que en las zonas urbanas (16.8 versus 5.0).

Empoderamiento económico

40 por ciento de las mujeres en México son económicamente activas, es decir, se encuentran ocupadas o en busca de un trabajo (en el primer período del año 2014). **Respecto a las mujeres rurales, 29 por ciento de ellas son ocupadas.**

Jefatura de hogar

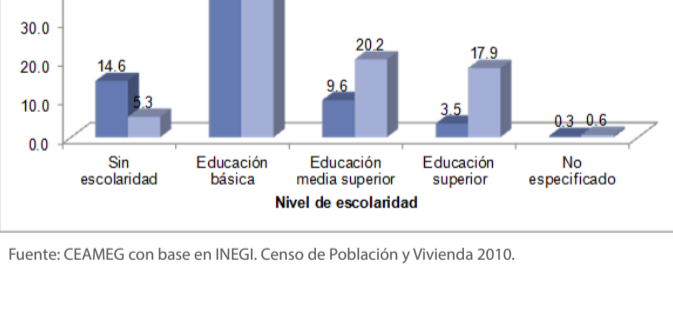
En 2010, 20.6 por ciento de los hogares de localidades rurales (con menos de 15,000 habitantes) tenían jefatura femenina, lo que representa 2 millones de hogares. De esos hogares, 18.2 por ciento estaba en situación de pobreza alimentaria; 25.3 por ciento en pobreza de capacidades y 48.9 por ciento en pobreza patrimonial (INMUJERES, 2010).

Discriminación

Sobre lo que las mujeres rurales opinan sobre el respeto a sus Derechos en México, existe una alta proporción de mujeres que responden que en parte están de acuerdo, es decir 44.5 por ciento opina que no se respetan los Derechos Humanos de las mujeres, aunque con esta opción de respuesta queda abierta la posibilidad de que consideren que a veces o en algunos temas sí se respetan los Derechos de las mujeres.

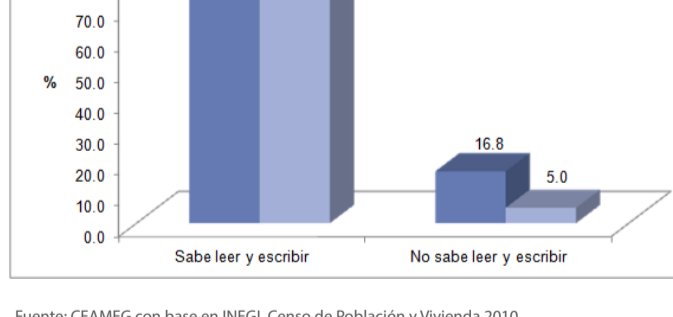
Gran parte de las mujeres rurales (40.1%) declaran estar de acuerdo (en parte) de que la sociedad no ayuda a las mujeres porque no conoce sus problemas. 23 por ciento de las mujeres rurales declaró estar desacuerdo en parte a esto mismo, así como 18 por ciento externo no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Gráfica 3 Distribución porcentual de mujeres de 12 años y más por nivel de escolaridad según tamaño localidad, 2010



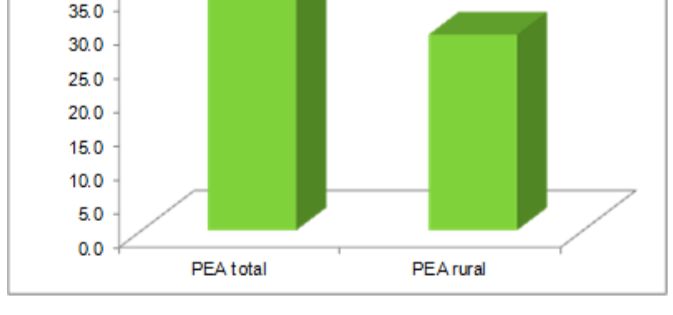
Fuente: CEAMEG con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Gráfica 4 Porcentaje de mujeres de 12 años y más por tamaño localidad según condición leer y escribir, 2010



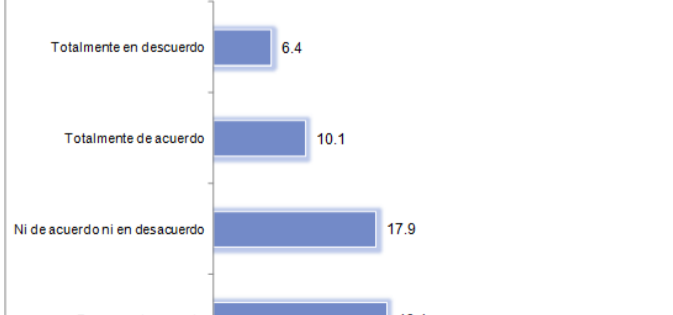
Fuente: CEAMEG con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Gráfica 5 Porcentaje de PEA de mujeres total y rural, 2014



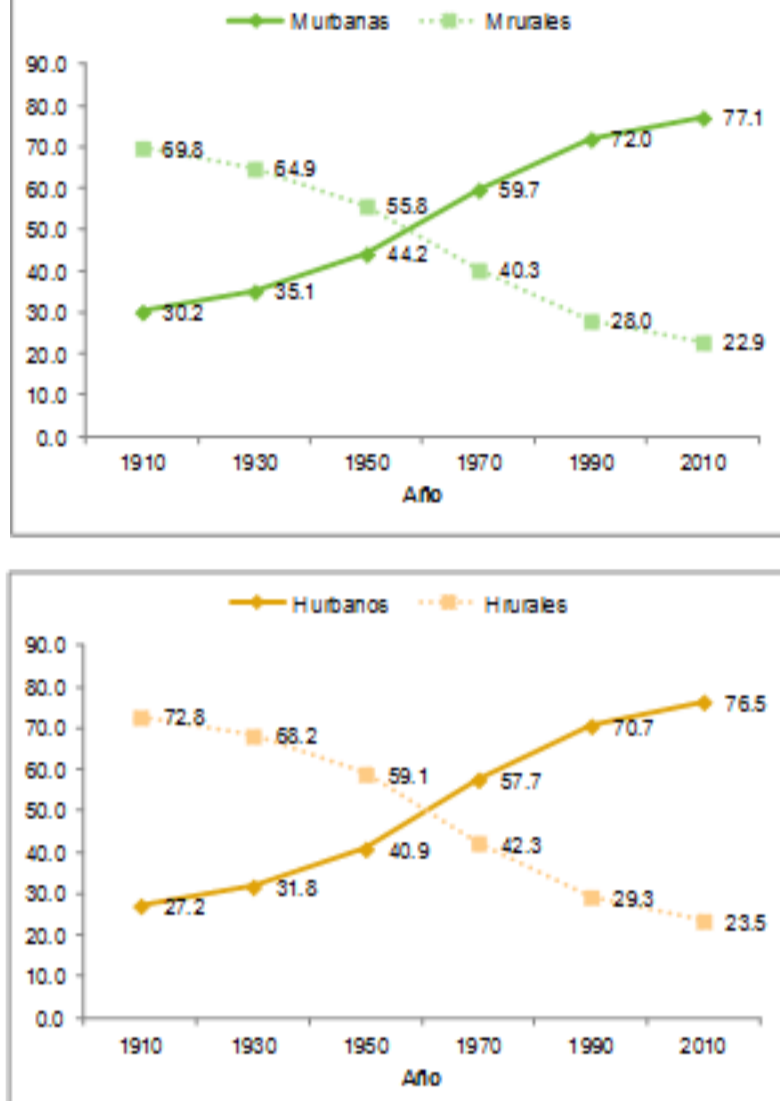
Fuente: CEAMEG con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 1er trimestre de 2014

Gráfica 6 Distribución porcentual del número de mujeres rurales según qué tan de acuerdo o en desacuerdo están respecto a que en México no se respetan los Derechos de las mujeres, 2010



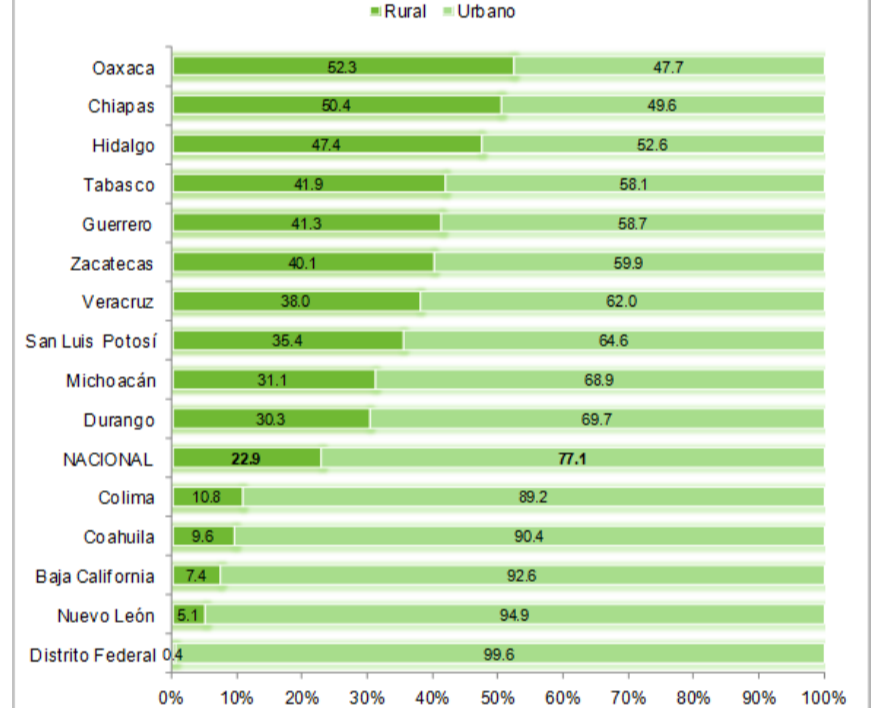
*Se excluye de la Gráfica el 2% correspondiente a no sabe o no contestó
Fuente: CEAMEG con base en ENADIS 2010, base de datos

Gráfica 1 Proporción de población urbana y rural por sexo, 1910-2010



Fuente: CEAMEG con base en INEGI Estadísticas históricas de México 2009.

Gráfica 2 Proporción de mujeres rurales y urbanas respecto al total de la población femenina por entidad federativa, México, 2010



*Sólo se muestran las entidades federativas con mayor y menor proporción de población rural femenina.
Fuente: CEAMEG con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010, consulta interactiva de datos.

Cuadro 1 Proporción de mujeres rurales y urbanas respecto al total de la población femenina por entidad federativa, México, 2010

Número de hijas e hijos			
Tamaño de localidad	Total	Habla lengua indígena	No habla lengua indígena
Total	2.34	3.37	2.26
1-2499 habitantes	2.94	3.48	2.83
2500 y más habitantes	2.17	3.21	2.13

Fuente: CEAMEG con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Cuadro 2 Población femenina de 12 años y más por derechohabiencia según tamaño localidad

Condición de derechohabiencia	Total	1-2499 habitantes (rural)	2500 y más habitantes (urbano)
Total	100	100	100
Con derechohabiencia	66.9	64.0	67.8
Sin derechohabiencia	32.7	35.7	31.9
No especificado	0.3	0.3	0.4

Fuente: CEAMEG con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010



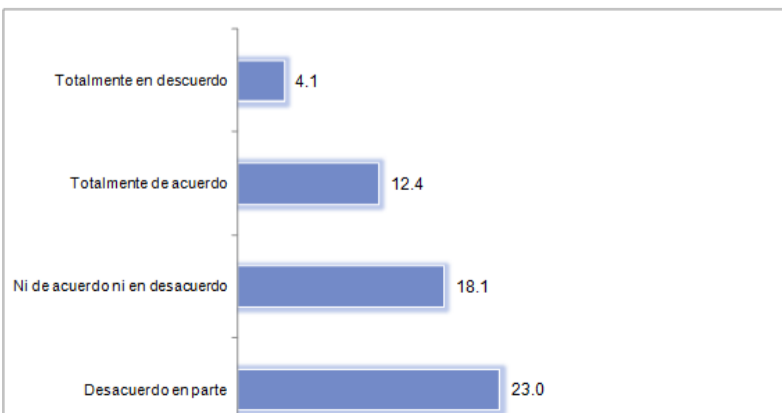
Cuadro 3 Distribución porcentual de las mujeres y hombres rurales ocupados según nivel de salario, 2014

Nivel de salarios	Hombre	Mujer
Total	100.0	100.0
Hasta un salario mínimo	20.4	31.1
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	24.8	27.9
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	18.7	11.5
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	8.5	6.0
Más de 5 salarios mínimos	2.9	2.2
No recibe ingresos	18.6	17.0
No especificado	6.1	4.4

Fuente: CEAMEG con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 1er trimestre de 2014



Gráfica 7 Distribución porcentual del número de mujeres rurales según qué tan de acuerdo o en desacuerdo están respecto a que en la sociedad no ayuda a las mujeres porque no conoce sus problemas, 2010



*Se excluye de la Gráfica el 2.3% correspondiente a no sabe o no contestó
Fuente: CEAMEG con base en ENADIS 2010, base de datos

MESA DIRECTIVA

Dip. Silvano Aureoles Conejo
Presidente

Dip. Tomás Torres Mercado
Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra
Dip. María Beatriz Zavala Peniche
Dip. Aleida Álvarez Ruiz
Vicepresidentes

Dip. Laura Barrera Fortoul
Dip. Xavier Azuara Zúñiga
Dip. Graciela Saldívar Fraioli
Dip. Javier Orozco Gómez
Dip. Merilyn Gómez Pozo
Dip. Magdalena del Socorro Núñez
Monreal

Dip. Fernando Bribeas Sahagún
Secretaría

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador de los Centros de Estudio

COMITÉ DEL CEAMEG

Dip. Flor de María Pedraza Aguilera
Presidenta

Dip. María de Jesús Huerta Rea
Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz
Secretarías

Dip. María de las Nieves García Fernández
Dip. Cristina González Cruz
Dip. Judith Magdalena Guerrero López
Dip. Blanca Jiménez Castillo
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas
Dip. Aida Fabiola Valencia Ramírez
Dip. Lorenia Iveth Valles Sampredro
Integrantes

CEAMEG

Lic. Marina Mandujano Curiel
Directora General

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca
Directora de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Mtra. Milagros del Pilar Herrero Buchanan
Directora de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Lic. Fabiola Herrera García
Coordinadora Técnica

Mtra. Rossana Elisa Hernández Dávila
Asitora

Marcela Méndez Navarro
Leslie Evelyn Villalba Olvera
Diseño